

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES DEL PRODUCTO

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

PSN RENTAS VM

Información general

Producto: PSN RENTAS (Valor de Mercado)

Entidad Aseguradora: Previsión Sanitaria Nacional, PSN, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija

Regulador: Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

Dirección web: www.psn.es

Para más información: +34 910 616 790

Fecha del documento: 08/01/2020

¿Qué es este producto?

Tipo de Producto:

PSN RENTAS VM es un seguro de ahorro por el cual se asegura una renta mensual temporal o vitalicia, constante o revalorizable, mediante el pago de una prima única, con grandes ventajas fiscales que se hacen más beneficiosas a medida que incrementa la edad. El tomador podrá elegir una de las siguientes modalidades de contratación: Renta de cobro inmediato y constante

Renta de cobro inmediato y constante + fallecimiento*

Renta de cobro inmediato y constante + reversión**

Renta de cobro inmediato y constante + fallecimiento* + reversión**

Renta de cobro inmediato y revalorizable

Renta de cobro inmediato y revalorizable + fallecimiento*

Renta de cobro inmediato y revalorizable + reversión**

Renta de cobro inmediato y revalorizable + fallecimiento* + reversión**

Renta de cobro diferido*** y constante

Renta de cobro diferido*** y constante + fallecimiento*

Renta de cobro diferido*** y constante + reversión**

*Fallecimiento: En caso de fallecimiento del asegurado, los beneficiarios podrán cobrar un 25, 50, 75 o 100% de la prima inicialmente aportada, con independencia del número de mensualidades cobradas antes del fallecimiento.

**Reversión: En caso de fallecimiento del asegurado, la renta se sigue pagando a otra persona designada previamente en la póliza. Esta reversión puede ser del 50 o del 100% de la renta.

***Diferido: El cobro de la renta desde la contratación de la póliza comienza después de 1 o 2 años.

Objetivos de Inversión:

El objetivo del Seguro PSN RENTAS VM es constituir una renta mediante la aportación de una prima única con una participación en beneficios del 90 % de los rendimientos que exceda del tipo de interés técnico.

Inversor minorista al que va dirigido:

Este producto está destinado a tomadores que residen y tienen su domicilio habitual en España con ahorros acumulados o que han obtenido liquidez de forma puntual y quieren garantizar unos ingresos periódicos.

Prestaciones de seguro y costes:

PSN abonará al beneficiario:

1) En caso de SUPERVIVENCIA del asegurado en la fecha fijada en las condiciones Particulares una renta mensual vitalicia o temporal en la cuantía determinada en las condiciones Particulares de la Póliza.

2) En caso de FALLECIMIENTO del asegurado antes de la fecha de vencimiento, el pago de un capital por importe del porcentaje (de la prima neta pagada) fijada en las Condiciones Particulares y/o el pago del porcentaje de la renta fijado en las Condiciones Particulares, que viniera percibiendo el Asegurado hasta su fallecimiento o plazo pactado en la póliza.

Plazo del producto:

El seguro tendrá la duración pactada entre las partes, no obstante el Tomador podrá poner fin al seguro en cualquier momento mediante comunicación escrita al Asegurado a tal efecto, en cuyo caso se practicará el Rescate a que tenga derecho. La Entidad Aseguradora no podrá rescindir la póliza unilateralmente.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante 30 años. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo [3] en una escala de 7, en la que 3 significa «un riesgo medio bajo».

Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como «media baja» y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de pagarle como «improbable».

Los riesgos más relevantes a los que está expuesto el tomador son el riesgo de mercado, debido a los movimientos de los precios de los activos y de los tipos de interés; el riesgo de crédito, derivado de los movimientos en la prima de riesgo de los emisores y el riesgo de liquidez.

Escenarios de rentabilidad

Inversión (10.000€)		Año 1	Año 15	Año 30*
Favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	N/A	14.946 €	13.187 €
	Rendimiento medio cada año	N/A	3,70%	1,95%
Moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	N/A	13.230 €	11.081 €
	Rendimiento medio cada año	N/A	2,44%	0,70%
Desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	N/A	11.542 €	9.036 €
	Rendimiento medio cada año	N/A	1,18%	-0,66%
Tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	N/A	10.353 €	6.181 €
	Rendimiento medio cada año	N/A	0,27%	-2,93%

Escenarios de fallecimiento	Año 1	Año 15	Año 30*
Qué cantidad podría recibir en caso de fallecimiento	10.371 €	15.540 €	21.081 €

* Periodo de mantenimiento recomendado

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos 30 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 10.000 €, y la contratación de un asegurado de 65 años.

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión, puede compararlos con los escenarios de otros productos y son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión, no constituyendo un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho y no tienen en cuenta su situación fiscal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

¿Qué pasa si PSN no puede pagar?

PSN cumple con la normativa en vigor relativa a solvencia y requerimientos de capital obligatorio de las compañías de seguros. En caso de insolvencia de la entidad aseguradora, su liquidación se encomendaría al Consorcio de Compensación de Seguros. En esta situación, los tomadores (o beneficiarios en su caso) serían acreedores con privilegio especial en la liquidación de la entidad. No obstante, el tomador (o beneficiario) del seguro podría enfrentarse a pérdidas financieras.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

La siguiente tabla representa el impacto de los costes sobre su inversión. Los costes totales incluyen los costes recurrentes y los costes únicos, en términos monetarios y en porcentaje.

Inversión (10.000€)			
Plazo de la inversión	"Con salida después de 1 año"	"Con salida después de 15 años"	**Con salida después de 30 años"
=Costes Totales	N/A	1.100 €	1.444 €
Reducción de rentabilidad anual	N/A	0,77%	0,87%

* Período de mantenimiento recomendado

El cuadro anterior representa los costes para distintos horizontes temporales, suponiendo un escenario de rentabilidad moderado y una inversión de 10.000 €. Los datos están basados en parte en datos pasados, y por lo tanto estas cifras pueden variar en el futuro. El coste biométrico corresponde a la prima destinada a pagar la cobertura de fallecimiento.

Composición de los costes

Costes únicos	Costes de entrada	0,12%	Costes de entrada antes de adquirir el producto. Es lo máximo que se le podría cobrar.
	Costes de salida	0,00%	Costes de salida en caso de rescindir su contrato antes de vencimiento.
Costes recurrentes	Costes de operación de la cartera	0,00%	Costes anuales producto. Los costes recurrentes incluyen los gastos de mantenimiento, gestión, operaciones y de transacción.
	Otros costes corrientes	0,75%	El impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones y los costes que presentan en la sección II.
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	0,00%	El impacto de la comisión de rendimiento, Deducimos estas comisiones de su inversión si el producto obtiene una rentabilidad superior a su índice de referencia.
	Participaciones en cuenta	0,00%	El impacto de las participaciones en cuenta.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: 30 años

Período de mantenimiento recomendado: este producto ha sido diseñado para inversiones a largo plazo. Se recomienda mantener la inversión durante el periodo de duración del contrato y al menos 30 años.

1.- Rescate: El Tomador podrá solicitar el Rescate Total de la Póliza transcurrido un año desde la fecha de efecto de ésta.

El valor del rescate será el que resulte de aplicar la tabla de valores recogidas en las condiciones particulares, siempre que no exceda el valor de las inversiones afectas a la modalidad de seguro a la que corresponde la presente póliza, de acuerdo con lo previsto en los apartados siguientes:

- El valor de las inversiones afectas a la modalidad del seguro será el de realización o valor de mercado, de acuerdo con la legislación aplicable en cada momento.
- Se entenderá que el valor de rescate especificado en condiciones particulares no excede el valor de las inversiones afectas cuando la suma de los valores de realización de todos los títulos de dichas inversiones, sea superior a la suma de los valores de rescate especificado en condiciones particulares de todas las pólizas en vigor de la presente modalidad de seguro.
- En caso contrario, se aplicará un coeficiente sobre el valor de rescate establecido en las condiciones particulares, igual al cociente entre la suma del valor de realización o valor de mercado de todos los títulos de las inversiones afectas y la suma del valor de rescate de todas las pólizas de la modalidad de seguro calculado con la información disponible, al menos, del último día del trimestre natural anterior a la fecha de solicitud del rescate, siendo publicado en el área reservada de la página web de la Entidad.

El pago del Rescate lleva consigo la cancelación de la Póliza y la extinción del Contrato.

2.- Anticipo: Transcurrido el primer año desde la vigencia de la Póliza, la Mutua concederá al Tomador, previa solicitud de éste, anticipos por un importe mínimo del 40% y máximo del 80% del valor del rescate que tenga la Póliza en ese momento aplicando un interés igual al INTERÉS ESTABLECIDO EN LA PÓLIZA INCREMENTADO EN DOS PUNTOS y que el Tomador devolverá por mensualidades adelantadas, las cuales no podrán tener un importe inferior a 50 euros cada una, en el plazo y en las condiciones que se determine en el suplemento de póliza y correspondiente contrato que al efecto se formalice, pero con un periodo de devolución máximo de tres años o, en su caso, el plazo de tiempo que reste hasta el momento de vencimiento de la póliza.

El Tomador perderá los derechos de Rescate y Anticipo de la Póliza si renuncia a la facultad de revocar la designación de Beneficiarios. Cuando se solicite un Rescate sobre una Póliza a la que se haya concedido un Anticipo, se restará al importe de aquél la cantidad pendiente de devolución del Anticipo incrementada en los intereses que se hubieran devengado hasta esa fecha y que no hubieran sido abonados a la Mutua.

En el supuesto de que con posterioridad a la concesión del Anticipo sobreviniese la obligación del Entidad Aseguradora de pago de prestación por cualquiera de las coberturas, el Beneficiario continuará con la obligación de amortización del Anticipo, su caso, se descontará de la prestación el importe pendiente de amortización.

Tanto en los casos de Rescate como en los de Anticipo, serán de aplicación las normas fiscales vigentes en el momento y la Entidad Aseguradora habrá de efectuar al Tomador las retenciones que correspondan conforme a dicha legislación.

¿Cómo puedo reclamar?

Puede formular quejas y reclamaciones mediante la presentación del formulario de quejas y reclamaciones o escrito dirigido al Servicio de Reclamaciones de la Entidad conforme al "Reglamento del servicio de reclamaciones del Grupo PSN".

Dirección postal: **Génova nº 26 - 28004 Madrid**

Enlace web: **www.psn.es**

Correo electrónico: **reclamaciones@grupopsn.es**

Otros datos de interés

Este documento será revisado al menos anualmente y estará disponible en nuestra página web (www.psn.es)

Disponemos en nuestra página web de un Folleto Informativo más detallado de este producto (www.psn.es)